

En Bogotá, D.C., el día 23 de septiembre de 2019, siendo las 11:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, Directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico del Instituto de Posgrados

Dr. Jesús Javier Parra Quiñones. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. General Socha

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIONES
3. PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES
4. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
5. HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

3.0 PETICIONES ESTUDIANTES

3.1 DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA C.C. 1.026.290.900 COD. 041121446 - ASPIRANTE DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

PETICIÓN: La peticionaria solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Administrativo que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Fundamentos Constitucionales y Legales del Derecho Administrativo
2. Teoría del Acto Administrativo

3. Estructura, organización y Competencia de la Administración Pública Nacional
4. Contratos Estatales
5. Investigación I.
6. Optativa I.
7. Electiva I.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. El estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

3.2 BRAYAN ESTEBAN CABALLERO VILLA C.C. 1.031.171.424 COD. 041151515 - ASPIRANTE DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

PETICIÓN: El peticionario solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Administrativo que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Fundamentos Constitucionales y Legales del Derecho Administrativo
2. Teoría del Acto Administrativo
3. Estructura, organización y Competencia de la Administración Pública Nacional
4. Contratos Estatales
5. Investigación I.
6. Optativa I.
7. Electiva I.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. El estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

3.3 JUAN MAURICIO CUÉLLAR PASCUAS C.C. 1.075.258.469 COD. 041151072 - ASPIRANTE DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO.

PETICIÓN: El peticionario solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos N.º 6 de 2010, N.º 05 de 2011 y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el

acuerdo N.º 02 de 2015) del artículo 10. Los módulos de la Especialización en Derecho Administrativo que desea cursar a modo de diplomado corresponden a los siguientes:

1. Fundamentos Constitucionales y Legales del Derecho Administrativo
2. Teoría del Acto Administrativo
3. Estructura, organización y Competencia de la Administración Pública Nacional
4. Contratos Estatales
5. Investigación I.
6. Optativa I.
7. Electiva I.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. Desde la secretaría académica del instituto se realizará la respectiva gestión ante la oficina de admisiones y registro. El estudiante deberá presentarse ante el coordinador del programa a fin de presentar entrevista. Deberá realizar la inscripción de los módulos desde su sistema académico de pregrado. Le recordamos que los módulos que se inscriban a título de diplomado deberán ser registrados bajo lo establecido en el artículo 51 del actual reglamento estudiantil, si tiene dudas acerca del proceso, deberá acercarse a la secretaría académica, para que allí le colaboren con la respectiva información.

3.4 ANDRES FELIPE QUINTERO QUINO CC. 1.75.257.857 COD. 060182008 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL - MARELYS STEPHNY BUELVAS BARRAZA CC. 1.143.433.221 COD. 044182044 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA.

PETICIÓN: Los peticionarios solicitan la aprobación para la corrección de los datos personales del diploma que los acredita como especialistas en Derecho Comercial y en Derecho Penal y criminología, respectivamente.

OBSERVACION: Se verifica que los estudiantes obtuvieron su título como Especialistas el día 11 de septiembre de 2019.

DETERMINACION: Se accede a la petición. Por secretaría académica efectuar los trámites correspondientes, para que se proceda a la corrección de los diplomas de los peticionarios.

3.5 LUISA FERNANDA TOVAR CARDOZO C.C. 1.075.245.781 COD. 045192086 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL

PETICIÓN: la estudiante solicita segundo calificador de la nota definitiva que obtuvo en el módulo DERECHO PROBATORIO Y TECNICAS PROBATORIAS, dictado por el Doctor LEÓN JOSÉ JARAMILLO ZULETA en el primer semestre de la Especialización en Derecho Procesal.

OBSERVACIÓN: Revisado el registro académico de la peticionaria se constata que matriculó la asignatura mencionada en el período 2019-2.

DETERMINACIÓN: De conformidad con el artículo 11 del reglamento estudiantil “Revisiones Académicas. Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de las evaluaciones académicas dentro de los tres días siguientes a su publicación. Le corresponde al Coordinador

del Programa, en unión con el profesor respectivo, resolver la solicitud de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y Reglamentos”.

Se autoriza la revisión mencionada, por secretaría académica se notifica al doctor Eduardo Andrés Velandia Canosa, coordinador de los programas de derecho procesal, quien designa al Doctor Dr. OSCAR IVÁN GARZÓN GUEVARA para que realice la revisión correspondiente.

3.6 YENNY KATERINE CAMARGO BECERRA CC. 53.013.076 COD. 048142013 – ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

PETICIÓN: La peticionaria solicita autorización para poder cursar la materia CASACIÓN LABORAL, en el periodo 2020-1.

OBSERVACIÓN: verificado el sistema académico se observa que la estudiante cursó el segundo semestre del programa en el periodo 2015-1.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición, se autoriza a la estudiante a cursar la asignatura en mención, en el periodo 2020-1, deberá acercarse a la secretaria académica entre el 13 y 17 de enero del 2020, para realizar la respectiva matrícula académica y financiera.

3.7 KATALINA ROMERO C.C. 1.090.470.160 COD. 126162016 -

PETICIÓN: solicito a ustedes de manera formal traslado de la Sede de Cúcuta a la Sede de Bogotá para terminar mis requisitos de grado y optar al título de Especialista de Contratación Estatal.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante pertenece a la seccional Cúcuta.

DETERMINACIÓN: Se niega la solicitud, se le informa a la peticionaria que, en nuestra seccional Bogotá, no está ofertada la Especialización en Contratación Estatal.

3.8 ARMANDO AUGUSTO QUINTERO GONZÁLEZ CC. 1.121.823.229 COD. 089192002 – MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO Y DE LOS NEGOCIOS

PETICIÓN: El peticionario solicita el aplazamiento de la optativa I, para poder cursarla en la Maestría de Derecho Procesal en el periodo 2020-1.

OBSERVACIÓN: Se accede a la petición. El estudiante debe acercarse a la Secretaría Académica para realizar el respectivo cambio de programa para la asignatura en mención. Posteriormente, se le entregará un oficio de presentación, para que puedan participar del módulo.

3.9 SONIA CATALINA CASTRO TAMAYO CC. 1.015.439.845 COD. 055192005 – ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS FORENSES Y TECNICA PROBATORIA.

PETICIÓN: La peticionaria solicita poder cursar el 50% de la optativa ya que solo pudo asistir a la mitad del módulo.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constata que la estudiante registra matrícula financiera y académica, para el presente período académico 2019-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. La estudiante deberá cursar la optativa en el periodo 2020-1. Debe acercarse a la Secretaría Académica en el mes de diciembre para revisar las fechas en que se va a regentar el módulo mencionado. Posteriormente, se le entregará un oficio de presentación, para que pueda participar del módulo.

4.0 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS

4.1 DERECHO DE FAMILIA

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS CC. 1.095.913.279 COD. 046191012

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ CURSO PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CONCILIACIÓN EN DERECHO, USAID, realizado del 29 de abril al 28 de junio de 2019, con una intensidad horaria de ochenta y cuatro (84) horas.

4.2 DERECHO PROCESAL

CRISTHIAN ORLANDO OVALLE PARDO CC. 1.2.764.468 COD. 045192018

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XXI JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANTA, Universidad Libre, realizado del 31 de julio al 2 de agosto de 2019, con una intensidad de veintiún (21) horas.
- ✓ I CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL MUNDO DEL TARABAJO, Universidad Libre, realizado los días 21, 22, y 23 de agosto de 2019, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

4.3 DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

EDWARD BERNAL GAMBOA CC. 79.938.049 COD. 048182027

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ XIII SEMINARIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL MUNDO DEL TRABAJO "MIRADA CRITICA DE LAS REFORMAS LABORALES Y LA SEGURIDAD SOCIAL" Universidad Libre, realizado los días 15, 16 y 17 de agosto de 2018.
- ✓ I CONGRESO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL MUNDO DEL TRABAJO, Universidad Libre, realizado los días 21, 22, y 23 de agosto de 2019, con una intensidad de veinticuatro (24) horas.

4.4 DERECHO PÚBLICO FINANCIERO

LAURA ALEJANDRA SALAZAR AGUIRRE CC. 1.016.051.291 COD. 047182009

Se le aprueba la homologación de las electivas una (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ X SEMINARIO "PRESENTE Y FUTURO DEL DERECHO DISCIPLINARIO EN COLOMBIA: LEY 734 DEL 2002 (C.D.U) LEY 1952 DEL 2019 (C.G.D), Universidad Libre, realizado los días 31 de mayo y 1 de junio del 2019, con una intensidad de dieciséis (16) horas.
- ✓ XXI JORNADA DE DERECHO PROCESAL ADOLFO MINA BALANTA, Universidad Libre, realizado del 31 de julio al 2 de agosto de 2019, con una intensidad de veintiún (21) horas.

Siendo las 15:00 horas., se da por finalizada la sesión.

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO.